

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira Valle, 28 de marzo de 2023. A despacho del señor Juez el presente asunto, informándole que la **SUBSECRETARÍA DE COBRO COACTIVO DE PALMIRA;** informó que **surtió efectos el embargo de los bienes que por cualquier causa se llegaren a desembargar y del remanente** del producto de lo embargado que obre en los procesos Administrativos de Cobro por Jurisdicción coactiva que se adelantan **sobre las matrículas inmobiliarias No. 378-1156 y 378-77710 ambos de propiedad del señor ALVARO SIERRA** con c.c. 6.372.746. Queda para proveer.

VANESSA HERNÁNDEZ MARÍN
Secretaria



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
PALMIRA VALLE**

Marzo veintinueve (29) de dos mil veintitrés (2023)

Auto número: **0439**

ASUNTO : **PONE CONOCIMIENTO INFORMACIÓN
SUBSECRETARIA COBRO COACTIVO PALMIRA
EMBARGO REMANENTES**

PROCESO : **EJECUTIVO**

DEMANDANTE : **JOSE TOBIAS ZEQUEDA MESTRE (cesionario)**

DEMANDADO : **MARGARITA VALENCIA Y OTROS HEREDEROS
CIERTOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR
ALVAROS SIERRA**

RADICACIÓN : **765203103003-2016-00106-00**

Visto y verificada la Constancia Secretarial que antecede se **AGREGA** para que obre en el expediente y se **PONE EN CONOCIMIENTO** de la parte demandante, para lo de su interés, la información arrimada por parte de la SUBSECRETARÍA DE COBRO COACTIVO DE PALMIRA (V); quien informó que surtió efectos el embargo de los **bienes que por cualquier causa se llegaren a desembargar y del remanente** del producto de lo embargado que obre en los procesos Administrativos de **Cobro por Jurisdicción coactiva que se adelantan sobre las matrículas inmobiliarias No. 378-1156 y 378-77710** ambos **de propiedad del señor ALVARO SIERRA** con c.c. 6.372.746 (sec. 126 cdo 2 e.d.)

NOTIFÍQUESE

El Juez,

CARLOS IGNACIO JALK GUERRERO

NBG

Firmado Por:
Carlos Ignacio Jalk Guerrero
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **071e94acef7a0811bfdcb705d1e1107c74cdb48e00422d9fc87b1db2eded9cec**

Documento generado en 29/03/2023 09:39:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

RE: RESPUESTA OFICIO 051 RAD.20230002942

Juzgado 03 Civil Circuito - Valle Del Cauca - Palmira <j03ccpal@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 27/03/2023 10:09

Para: Notificaciones Coactivo <notificaciones.coactivo@palmira.gov.co>

Se acusa el recibido.

Cordialmente,

ALEXANDER MEDINA ROLDAN

Notificador

JUZGADO 3° CIVIL DEL CIRCUITO DE PALMIRA VALLE DEL CAUCA.

Se informa a los usuarios de la Administración de Justicia que el horario de atención es de **LUNES A VIERNES de 8:00 AM a 12:00 M y de 1:00 PM a 5:00 PM.**

Igualmente **SE INFORMA** que las solicitudes y memoriales que sean remitidas **FUERA DEL HORARIO LABORAL, REBOTAN AUTOMATICAMENTE** por el sistema; lo mismo ocurre los fines de semana y días festivos.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE PALMIRA

De: Notificaciones Coactivo <notificaciones.coactivo@palmira.gov.co>

Enviado: lunes, 27 de marzo de 2023 9:55

Para: Juzgado 03 Civil Circuito - Valle Del Cauca - Palmira <j03ccpal@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RESPUESTA OFICIO 051 RAD.20230002942

Palmira, marzo 27 de 2023

--

Asunto: Notificación Oficio TRD -2023-143.19.2.578 POR MEDIO DE LA CUAL SE DA RESPUESTA OFICIO 051 RAD.20230002942

De antemano agradecemos confirmar el recibido de la presente Notificación, por este mismo medio y a la mayor brevedad posible; En todo caso y a la falta del mismo, se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 20, 21 y 22 de la Ley 527 de 1999, se presume la recepción del presente mensaje.

Atentamente,

ERI JOHANNA CELEITA ATEHORTUA

Técnico administrativo grado 2

Subsecretaria de Cobro Coactivo

NOTIFICACIONES SUBSECRETARIA DE COBRO COACTIVO

Nota: este correo es solamente para realizar notificaciones, no se debe responder a este correo o hacer peticiones, para este fin utilizar el correo de ventanillaunica@palmira.gov.co

PALMIRA
pa' lante



República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SUBSECRETARÍA DE COBRO COACTIVO

OFICIO

2023-143.19.2.578

Palmira, 15 de marzo de 2023

Señores

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

j03ccpal@cendoj.ramajudicial.gov.co

PALMIRA, VALLE

Asunto: Respuesta a oficio No. 051

Radicado CR20230002942 de fecha 24 de febrero de 2023

Radicación: 76520310300320160010600

**Proceso: EJECUTIVO CON DISPOSICIONES ESPECIALES PARA
LA EJECUCION DE LA GARANTIA REAL.**

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A. hoy REINTEGRA S.A.

NIT.900355863-8

DEMANDADO: -MARGARITA VALENCIA SIERRA (conyugue y avalista)

c.c. 29.635.826

**-HEREDEROS CIERTOS E INDETERMINADOS DE ALVARO
SIERRA**

(q.e.p.d) c.c. 6.372.746

**-MARTHA FERNANDA SIERRA VALENCIA C.C. 51.773.650(hija
del causante)**

**-ALVARO ENRIQUE SIERRA ROJAS C.C.1.113.690.600 (hijo del
causante demandado menor de edad hoy mayor de
edad)**

**-ALVARO SIERRA VALENCIA C.C.16.261.905 (hijo del
causante demandado) En Liquidación Patrimonial
J19C.Mpal Cali**

**-MARIA FERNANDA SIERRA JIMENEZ C.C.29.677.45 (hija del
causante demandado)**

Cordial Saludo,

En atención al asunto de la referencia, en mi calidad de Subsecretario de cobro coactivo de la Secretaría de Hacienda Municipal de Palmira, me permito informar que surte efectos la solicitud realizada mediante el oficio de la referencia en lo relacionado con el embargo de los bienes que por cualquier causa se llegaren a desembargar y del remanente del producto de lo embargado que obre dentro de los Procesos Administrativos de Cobro por Jurisdicción Coactiva que se adelantan en la Subsecretaría de Cobro Coactivo, dentro de los siguientes expedientes:

Expediente No.	Ficha Catastral No.	Matrícula Inmobiliaria No.	Vigencia Fiscal	Dirección
0568032	010101580016000	378-1156	2014	C 23 24 33
0763019	010101580016000	378-1156	2015	C 23 24 33
0727444	010101580016000	378-1156	2016	C 23 24 33
0837219	010101580016000	378-1156	2018	C 23 24 33
0885040	010101580016000	378-1156	2019	C 23 24 33
0568033	010101580017000	378-77710	2014	C 23 K 24
0763608	010101580017000	378-77710	2015	C 23 K 24
0727445	010101580017000	378-77710	2016	C 23 K 24
0790008	010101580017000	378-77710	2017	C 23 K 24
0838148	010101580017000	378-77710	2018	C 23 K 24
0885752	010101580017000	378-77710	2019	C 23 K 24

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP

Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533

www.palmira.gov.co

Teléfono: 2856121



PALMIRA
pa' lante



República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SUBSECRETARÍA DE COBRO COACTIVO

OFICIO

Los anteriores predios que figuran de propiedad del señor: Álvaro Sierra c.c. 6.372.746 (Q.E.P.D.)

En los anteriores términos en lo que corresponde al Subsecretario de Cobro Coactivo se resolvió su petición de fondo.

Atentamente,

LUIS FABIO RAMIREZ CIFUENTES
SUBSECRETARIO DE COBRO COACTIVO

Proyectó: Joan Sebastián Castro Luna – Abogado contratista
Revisó: Luis Fabio Ramirez Cifuentes – Subsecretario de Cobro Coactivo
Aprobó: Luis Fabio Ramirez Cifuentes – Subsecretario de Cobro Coactivo